

CONTENIDO

EDITORIAL
Página 1

ENTREVISTA
**Medios y violencia:
agenda propia, responsabilidad y
veedurías ciudadanas**
Entrevista a Orlando Pérez
Página 2

**Medios y policía: transparencia
en la generación y difusión
de la información**
Entrevista a Lino Proaño Daza
Página 10

INTERNACIONAL
**Iniciativas de control frente
a la violencia en los medios
de comunicación**
Andrea Betancourt
Página 3

TEMA CENTRAL
**Difusión de la violencia en el
Ecuador: ¿Hasta dónde informar?**
Jenny Pontón Cevallos
Página 4

MEDIOS
**Prensa escrita y violencia: implica-
ciones de sus contenidos**
Jenny Pontón Cevallos
Página 12

COMPARANDO
Página 9

POLÍTICA PÚBLICA
**El control de la violencia
en los medios**
Alfredo Santillán
Página 11

SUGERENCIA
Página 11

CORTOS
Página 3



Violencia: populismo mediático

Fernando Carrión M.

La relación de los medios de comunicación con la inseguridad ciudadana es compleja y poco conocida; sin embargo, la violencia cobra cada vez más peso en la programación de radio, televisión, prensa e Internet y tiene, a su vez, más influencia en su existencia y percepción. ¿Por qué ocurre esta situación?

En el país se ha posicionado lo que se podría llamar "populismo mediático" en el tratamiento de la violencia. ¿Qué significa esta afirmación? Básicamente que tras la acción de los mass media tenemos, por un lado, una lógica económica inscrita en el rating-primicia y por otro, una política discursiva de carácter informativo, recreativo y de opinión en la que aparece un modelo de sociedad (orden), la espectacularización del hecho (sensacionalismo) y la política de represión (agenda) como ejes de actuación.

Primero, la relación que privilegia gran parte de los medios de comunicación es aquella que proviene de la demanda de la población por cierto tipo de información. En general los medios frente a la violencia difunden lo que la gente quiere ver, oír o leer. Es decir, una política explícita y complaciente de "rating". Una posición como ésta no es otra que un "populismo mediático" que conduce a una distorsión significativa del periodismo y lo que es más grave, a poner el tema de la violencia como centro de la vida cotidiana.

Los noticieros tienen más crónica roja de la que tenían y el discurso que emiten se inscribe en lógicas de mediación y protagonismo. Con ello se ofrece más noticias sobre violencia que en otras áreas (política, deporte o economía), y en el tratamiento de las mismas se informa o se toma posición sin análisis ni contextualización. Esta política conduce a la construcción de una relación perversa entre violencia y medios, en términos, por ejemplo, de que cuando internos/as de las cárceles quieren que se conozca públicamente una demanda recurren a la violencia: se cosen la boca, se entierran o se cortan las venas para que los medios cubran la noticia (informen), lleguen al "gran público" (legitimen) y sensibilicen al poder (agenden).

Segundo y en correspondencia con esta lógica económica, el "populismo mediático" se expresa, al menos, a través de cuatro elementos que estructuran su contenido:

- La definición de la agenda de política pública en un doble sentido: de posicionar temas de debate en el escenario social y de presionar por determinadas políticas públicas. Un caso interesante fue la cobertura que Diario El Universo dio al sacapintas "Pichi" Cedeño para obligar a una política de seguridad (2006).
- La reivindicación de un orden social donde se evalúan los delitos de manera distinta (la corrupción es diferente al robo), se define la inclusión o exclusión de la población (antisocial) y se establece una cultura punitiva.
- La espectacularización de la noticia que sobre-representa la realidad para generar mayor demanda de información e imponer un discurso explícito.
- La producción de modelos de violencia que tienden a reproducirse en la vida cotidiana bajo el llamado "efecto realidad".

Sin duda que la relación entre medios de comunicación y violencia es central en la generación de políticas de seguridad ciudadana; de allí que sea justo plantear la pregunta ¿Los medios son parte del problema o parte de la solución? 



Internet

Medios y violencia: agenda propia, responsabilidad y veedurías ciudadanas



Orlando Pérez
Periodista independiente

¿Qué aspectos considera relevantes en el tratamiento que dan los medios a las noticias de violencia y seguridad ciudadana?

Me parece que hay algunos temas de gran relevancia: primero, que no hay una agenda definida desde los medios; segundo, que la agenda se sujeta a la de la Policía; y tercero, que se confunden con mucha facilidad los conceptos de violencia y de seguridad ciudadana, con los efectos negativos que eso conlleva.

Lamentablemente la agenda de los medios en el tema de seguridad está muy restringida y apegada, casi literalmente, a la agenda y la información que emite la Policía, por lo que no hay un proceso de investigación más a fondo, ni tampoco se han considerado temas de investigación y de tratamiento de modo sistemático que respondan a estudios previos. Existe también una confusión conceptual en el manejo de los términos violencia y seguridad; no se tiene claro, ni se discute, en qué momento esos dos conceptos se cruzan. La violencia trasciende el campo de la seguridad y al mismo tiempo la seguridad no sólo abarca los temas delincuenciales. Por lo que esta confusión tiene varios efectos negativos: ver todo desde el ámbito policial; judicializar la información y los temas; y, el más perjudicial a mi modo de ver, confundir a la ciudadanía y no informar adecuadamente sobre los parámetros que corresponden a cada noticia.

No obstante, hay esfuerzos positivos que también deben ser señalados. Algunos medios de comunicación, muy pocos por supuesto, particularmente algunos periódicos, a pesar de que la noticia proviene de la Policía tratan de darle un giro, otro ángulo, un cierto contenido distinto al tema propuesto por la Policía. Al mismo tiempo hay un interés, si bien irregular y coyuntural, de abordar temas que van más allá de la agenda policial, como por ejemplo, las agencias de seguridad, las guardíanas, el porte de armas, el narcotráfico, la justicia por mano propia, el sicariato, etc.

Lamentablemente la agenda de los medios en el tema de seguridad está muy restringida y apegada, casi literalmente, a la agenda y la información que emite la Policía, por lo que no hay un proceso de investigación más a fondo...



Se piensa que los medios de comunicación contribuyen a la percepción de inseguridad entre la población, ¿cuál es su opinión sobre este tema?

Considero que efectivamente la percepción de inseguridad que tiene la ciudadanía se forma a partir de los medios, no de la Policía u otra institución. No obstante, muchas veces la información no se publica adecuadamente por lo que se genera una percepción falsa, utilizando la exageración y el ocultamiento. Por ejemplo, los asaltos a los restaurantes que son frecuentados por gente adinerada no se publicitan porque el dar a conocer estas noticias afecta los intereses de personas con influencias. Como consecuencia, la percepción de inseguridad es asociada solamente con los sectores pobres, la violencia callejera y la delincuencia común y corriente. Esa percepción al mismo tiempo que es gravísima, porque se

extralimita e hiperboliza siempre el tema de seguridad - parecería que a toda hora asaltan, que a toda hora violan a las mujeres, que estamos prácticamente desprovistos de toda seguridad - al mismo tiempo oculta ciertos aspectos que no son visibilizados. Entonces no sabemos efectivamente si la percepción corresponde a la realidad, a la exageración o al ocultamiento de información, por lo que considero que en este tema no hay un trabajo responsable por parte de los medios.

¿Qué aspectos podrían mejorarse en este tratamiento que hacen los medios de la delincuencia y la violencia social?

Un punto clave es alejarse de la agenda de la Policía, no sujetarse completamente ella. Un segundo elemento, es utilizar un lenguaje más responsable, más justo, y no usar calificativos que discriminan y "cosifican"- "el delincuente", "el compinche", "supuestos delincuentes", "con acento colombiano" "persona de color", etc.-, afortunadamente esto ha venido disminuyendo. También hay que tener mucho cuidado con los títulos y las fotos, puesto que se publican imágenes sin ninguna responsabilidad. Hay casos terribles en que los

periodistas contribuyen con la Policía a mostrar la cara del detenido. Para la Policía esta puede parecer una forma de advertir a la ciudadanía, pero ¿qué pasa si esta persona ha sido detenida equivocadamente?, quedó marcada para toda la vida. El tercer punto, es el uso de géneros mayores, como el reportaje, que permite profundizar y adentrarse más en la realidad.

¿Podrían los gobiernos locales y la ciudadanía en general, ejercer una veeduría sobre los medios?

Este es el tema de debate actual. Por un lado, hay quienes piensan que debe haber una regulación estatal que señale si los medios se equivocan, si fallan, si no cumplen adecuadamente con las normas éticas, morales, etc. Hay otras personas, como yo, que creemos que la ciudadanía es la que debería ejercer esta veeduría y exigir a los medios de comunicación que se responsabilicen por lo que hacen con la información. Otros piensan que esto se debe hacer a través de un sistema mixto: estado-ciudadanía-medios. Pero yo considero que la ciudadanía debe pelear por recibir un espacio adecuado en los medios, pues hasta ahora los espacios son muy restringidos e incluso selectivos (son los medios los que filtran las críticas y definen qué se publica).

Algunas estrategias podrían ser utilizadas para dar mayor autonomía a estas veedurías. Por ejemplo, crear un marco normativo que exija el establecimiento de defensores del lector en los periódicos, o defensores de los televidentes en la televisión, igualmente en las emisoras de radio, que haya alguien que atienda a la gente, que reciba y canalice las críticas, porque la información es un servicio público. Otra vía, es crear consejos editoriales ciudadanos: que los medios convoquen a dirigentes barriales, deportistas, intelectuales, artistas, para discutir las fortalezas y falencias del medio. Por último, creo que debe haber algún tipo de regulación estatal, porque la Constitución establece que el Estado debe garantizar que la información no tenga contenidos sexistas, racistas, etc. pero esto se viola cotidianamente 

EN CORTO

La violencia es parte integral del contenido de la televisión. Se estima que en Venezuela, un joven de 18 años, ha visto 113.500 heridos y muertos, 65.500 escenas bélicas y 8.763 suicidios.

Los niños de educación primaria en México han presenciado 8.000 asesinatos y 100.000 actos violentos. En los Estados Unidos, se estima que un joven menor a los 18 años, habrá visto 200.000 actos de violencia y 16.000 asesinatos.

Iniciativas de control frente a la violencia en los medios de comunicación

Andrea Betancourt

Los observatorios de medios de comunicación son espacios de recopilación e intercambio de información, conocimiento y opiniones críticas acerca de la función e impacto que tienen los medios en nuestras sociedades. Aunque existen estos observatorios en América Latina, el tema de la violencia no ha sido incluida en los ejes de análisis—a pesar de ser un fuerte elemento que afecta la calidad de la información que reciben ciudadanos/as, y su percepción de la realidad. Países nórdicos, como Canadá, han promovido el control de la violencia en los medios y propuesto observatorios que impulsan a la ciudadanía joven a desarrollar destrezas críticas frente a los medios y a demandar, como consumidora, mejores prácticas por parte de los mismos.

El Media Network de Canadá es una organización sin fines de lucro que inició sus estudios sobre el impacto de los medios en la juventud en 1996, enfocándose en el uso y contenido de la televisión, radio, prensa e internet. Su espacio en red, el Web Awareness Canada (WAC)¹, pone a disponibilidad pública programas y recursos educativos sobre los medios de comunicación. El WAC está comprometido con la formación de futuros/as profesionales, brindando herramientas para que las personas adultas eduquen a la juventud sobre el rol e impacto que tienen los medios en sus estilos de vida. Éste trabaja conjuntamente con el sector público y privado, ONG, el sistema de librerías públicas y la federación de docentes canadienses; además, es reconocido por el Gobierno de Canadá como un pilar de la educación pública del país. Uno de los ejes de investigación es la violencia en los medios, y la preocupación de si ésta provoca más violencia en la vida real.

La violencia en los medios es un tema de políticas públicas en Canadá. Sin embargo, el gran reto ha sido conciliar la protección de la niñez y juventud de contenidos mediáticos inadecuados y el derecho a la libre expresión. Aunque la constitución canadiense garantiza la libre expresión, exige, desde 1950, que las empresas que utilicen ondas aéreas públicas se acojan a la responsabilidad social. A pesar de este requisito, gran parte de la programación en Canadá proviene de los Estados Unidos, lo que hace más fácil el acceso de niños/as y adolescentes a programas violentos.

A inicios de los años 90 surgieron pronunciamientos en contra de la violencia mediática y se hizo una petición de control al primer ministro firmada por 1.3 millones de canadienses. En 1993, se creó el Grupo de Acción sobre Violencia en la televisión (AGVOT), que junto a la Asociación de Medios y la Comisión [federal] de Radio-televisión y Telecomunicaciones (CRTC), formularon un código de auto-regulación en torno a la violencia. El código estableció lo siguiente: prohibición a programas violentos sin causa y a quienes celebran actos violentos; una hora determinada (21h00) a partir de la cual se permite pasar programas de contenido violento; un sistema de clasificación de programas; sensibilización frente a la violencia en contra de grupos vulnerables como mujeres y minorías; y, la declaración de que la violencia no se presentará como resolución de conflictos ni como temática central en los programas infantiles. Todos los canales y redes de televisión privada están obligados a obedecer este código. La programación que entra vía cable o satélite debe ser integrada al sistema de clasificación por las distribuidoras canadienses.

Paralelamente, se creó un organismo de recepción de quejas de violencia para ser tratados y resueltos por la Asociación de Medios en un proceso de auto-regulación; de no ser resueltas, las quejas pasan a ser revisadas por la CRTC y contempladas en la renovación de licencias de funcionamiento del canal o red en cuestión. No obstante, la violencia divulgada a través de la música, el Internet o juegos de video, continúa siendo un desafío para la legislación, dado que existen escasos estudios empíricos de cómo la violencia de los medios afecta el comportamiento social de las personas.

Es así que a finales de 1993, representantes de organizaciones de familias y profesores/as canadienses, propusieron la creación de un observatorio en red que apunte a formar mentes jóvenes críticas, selectivas y analíticas en cuanto a su consumo mediático. Así surge el Web Awareness Network y su compromiso con la educación sobre las problemáticas de los medios y su impacto social 

1 <http://www.media-awareness.ca/english/index.cfm>

Difusión de la violencia en el Ecuador: ¿Hasta dónde informar?

Jenny Pontón Cevallos¹

En sociedades mediatizadas como la ecuatoriana las personas conocemos de los acontecimientos locales, nacionales y mundiales a través de lo que difunde la industria de la comunicación, cada vez más dependemos de este recurso para conectarnos con la coyuntura social. De esta manera, el consumo de productos massmediáticos se ha convertido en una necesidad que permite estar al tanto de la realidad, por lo que el tipo de información transmitida tiene gran repercusión en la sociedad. Considerando este aspecto, el presente trabajo pretende problematizar el impacto de las noticias sobre violencia en la población, vinculando la lógica comercial de los medios de comunicación del Ecuador con el manejo que éstos realizan de la crónica roja. En este sentido, la pregunta que guiará esta investigación plantea si ¿Es posible lograr una difusión adecuada de la violencia en un país donde los medios masivos constituyen empresas privadas que dependen del pauta² publicitario para su funcionamiento?

Si bien éste no es un nuevo cuestionamiento ya que este complejo tema ha sido discutido en diferentes contextos y por diversas disciplinas desde hace varias décadas³, el interés particular de este estudio es analizar la relación medios, tratamiento de la violencia y mercado como un asunto que afecta la calidad de vida de la población ecuatoriana en el sentido de que la espectacularización y exagerada difusión de la criminalidad y la delincuencia como elemento para capturar sintonía, distorsiona la percepción social de la seguridad ciudadana; precisamente por la interrelación que existe entre realidad social e información mediática.

A nivel teórico, este trabajo se centra en la perspectiva que estudia la influencia de la programación violenta en las formas de pensar y definir el mundo de individuos y grupos que reciben la noticia (Sáenz 2004)⁴, es decir en el imaginario social y las sensaciones de inseguridad que se construyen en la conciencia colectiva a partir del consumo de este tipo de contenidos; tomando en cuenta que esta tendencia teórica es la que evidencia y articula de mejor manera el problema de la violencia en los medios de comunicación con respecto a la seguridad ciudadana (eje de estudio de este boletín). En base a los objetivos propuestos, este análisis se desarrollará en tres partes: una primera dará cuenta, a breves rasgos, de los estudios que han abordado este fenómeno; una segunda tratará acerca de la dinámica con que operan los massmedia en el país; para finalizar con un análisis de la crónica roja en los noticieros de televisión, al ser el medio que captura mayores porcentajes de audiencia tanto por el nivel de concentración que requiere y como por la rapidez y fuerza de sus imágenes.

Estudios sobre violencia y medios de comunicación

La discusión sobre las relaciones entre medios y violencia es tan abundante como diversa. Antes de detallar los estudios existentes sobre esta vinculación es pertinente conceptualizar el término *violencia* con el objetivo de identificar los alcances y las expresiones de esta problemática. Para la Organización Mundial de la Salud – OMS (2003)⁵, la violencia constituye un asunto de salud pública y la define como: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS 2003: 5). Esta organización considera que es posible prevenir y disminuir los efectos de

la violencia ya que a pesar de que siempre ha estado presente en el mundo, no tiene que aceptarse como una parte inevitable de la condición humana.

Las violencias que difunden los medios de comunicación están contenidas en este concepto, el cual abarca las numerosas consecuencias que genera este problema y que a menudo son menos notorias, como los daños síquicos, las privaciones y las deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades. En este sentido, una vez establecido el criterio con que se entiende la violencia, cabe señalar que existen tres perspectivas teóricas con las cuales se ha abordado la relación medios de comunicación y violencia. Una primera reúne un conjunto de estudios, con diferentes metodologías y enfoques, que intentan explicar la influencia que los medios pueden tener en los comportamientos violentos (Rey 2005)⁶.

Estas teorías encaminadas a estudiar, principalmente, la incidencia de la televisión son conocidas como de imitación conductual, entre ellas se encuentran por ejemplo, (i) la teoría del *modelaje* que sugiere que las personas expuestas a violencia en los medios actúan de manera más violenta; (ii) la teoría de *reforzamiento* que plantea que la violencia mediática refuerza la tendencia ya existente en receptores/as; (iii) la teoría de *catarsis* que sostiene que mediante la exposición a la violencia en los medios los/as sujetos descargan sus impulsos agresivos sin tener que realizarlos; (iv) teoría de *empatía* que afirma que la violencia mediática puede reducir la agresividad de los/as sujetos si se identifican con la víctima de violencia; (v) la teoría de la *estimulación elemental* que sostiene que lo que verdaderamente determina la violencia del individuo es su grado de estimulación, independientemente del contenido mediático; y, (vi) finalmente, también está la teoría del *contagio* que plantea que la violencia en los medios provoca un efecto directo sobre la audiencia que se contagia de las conductas violentas que ve en ellos, entre otras (García 2000)⁷.

Sin embargo, estos enfoques han tendido a ser desestimados desde las ciencias sociales al ser catalogados de tradicionales y simplistas, siendo superados por otras orientaciones que han resaltado las influencias a largo plazo que inciden en la percepción y comprensión de la inseguridad transmitida por los medios. Chiara Sáez (2005) plantea que estas teorías se dividen en dos grupos: la de efectos ideológicos y las de establecimiento de agenda.

Por un lado, las teorías de los efectos ideológicos ponen el acento en el fenómeno de *cultivo o aculturación* que producen los medios, éste implica que la exposición regular de las personas a un mundo dramáticamente violento y repleto de criminales conduce a una impresión exagerada de la amenaza y del peligro existentes en la sociedad real, provocando como consecuencia una excesiva ansiedad sobre la seguridad personal. De esta manera, el efecto ideológico se expresa en la representación falaz de la realidad, en términos de las proporciones en que los hechos ocurren, la aparición de sujetos determinados o la distribución geográfica de estos; según Sáez el problema está en que la gente asume esta representación como equivalente a la realidad.

Por otro lado, están las teorías sobre el establecimiento de agenda (construcción de temario), las cuales sostienen que la influencia de los media no opera tanto sobre las opiniones como en la definición de los temas acerca de los cuales la sociedad debe debatir; así como los parámetros con los que se deben comprender los distintos acontecimientos; es decir, la agenda pública (Sáez 2005: 22).

Como se mencionó anteriormente este trabajo se inscribe en la segunda categoría, es decir en aquella que sostiene que los contenidos violentos transmitidos por los medios configuran las creencias y las opiniones de las personas sobre el mundo que les rodea sobredimensionando su percepción de inseguridad; puesto que este punto de vista permite discutir desde la seguridad ciudadana, hasta dónde los medios de comunicación deben informar sobre esta problemática.

Medios de comunicación en el Ecuador

Los medios de comunicación existentes en cada localidad (prensa, radio y televisión) no funcionan cada uno por separado, por el contrario, estos conforman un sistema único de comunicaciones que actúa de forma armónica y sincrónica al estar dirigidos a un mismo auditorio, cumpliendo de esta manera funciones complementarias. Es así que éstos han llegado a formar un sistema consolidado, al punto que existe una estrecha vinculación donde la acción de uno repercute sobre los otros. Es un hecho que en la actualidad todas las formas de comunicación están relacionadas y se influyen mutuamente a través de sus diferentes manifestaciones de audio, video e impresos; empleando además los mismos géneros periodísticos para cada tipo de tecnología.

Sin embargo, según López (1994), esto no significa que los medios sean completamente iguales ya que existen diferencias cuando se trata de comparar en concreto las características, el alcance y los efectos de unos y otros. Por ejemplo, como describe Álvaro Sierra (2005)⁸ la radio, en buena parte, se dirige a sectores menos educados de la sociedad, posibilita al receptor/a adelantar otras actividades, es lineal y no permite la selección; la televisión, por su parte, impone concentración, llega a todos los sectores de la población, sus contenidos son cada vez más breves y posee un poderoso efecto de realidad (*seeing is believing*); mientras los periódicos tienen un público más educado y selecto y permiten que el lector o lectora salte o evite temas difundidos en sus páginas (Sierra 2005).

Como se puede apreciar en el cuadro No.1, en el Ecuador existen 1184 radiodifusoras tanto de onda corta, amplitud modulada – A.M., frecuencia modulada – F.M. y repetidoras; 331 estaciones de televisión abierta (VHF y UHF); 195 estaciones de televisión por cable; y, 26 diarios de cobertura nacional, regional y/o provincial miembros de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos – AEDEP; sin embargo, existe una diversidad de diarios locales en diferentes poblaciones del país que no pertenecen a esta asociación y, de los cuales tampoco existe un registro exacto de su número debido a que ninguna entidad gubernamental supervisa ni registra el trabajo de los diarios ecuatorianos. Por su parte, las frecuencias de radio y televisión son concedidas por el Estado de acuerdo a dos categorías, las de tipo comercial y las de servicio público (gubernamentales, municipales, religiosas, comunitarias, etc.), asimismo tampoco se conoce con precisión cuántas son privadas y cuántas son públicas, aunque según el Consejo Nacional de Radio y Televisión – CONARTEL la mayoría de las estaciones existentes son de carácter comercial, especialmente las televisivas.

En términos legales, el funcionamiento de los medios de comunicación y el periodismo del Ecuador están reglamentados por tres leyes específicas: la Ley Especial de telecomunicaciones, la Ley de radiodifusión y televisión, y la Ley de ejercicio profesional del periodista. La primera en su artículo seis¹¹ sostiene que las telecomunicaciones constituyen un servicio de necesidad, utilidad y seguridad públicas y son de atribución privativa y de responsabilidad del Estado; y, determina que los servicios de radiodifusión y de televisión se deben sujetar a la Ley de radiodifusión y televisión. Esta última señala que el país requiere de este ordenamiento legal con el objetivo de lograr la superación técnica, económica y cultural, de conformidad con los imperativos del desarrollo nacional y la evolución tecnológica universal; además manifiesta que las características peculiares de la televisión y la

Cuadro No. 1 Estaciones de radiodifusión, televisión y prensa en el Ecuador				
Provincias	Total Radiodifusión Sonora	Total Televisión abierta	Total Televisión por cable	Diarios miembros AEDEP*
Azuay	81	27	12	2
Bolívar	25	7	7	-
Cañar	33	11	5	2
Carchi	36	10	5	-
Chimborazo	52	18	9	2
Cotopaxi	30	6	7	1
El Oro	73	16	16	3
Esmeraldas	43	11	11	-
Fco. de Orellana	14	0	4	-
Galápagos	16	17	0	-
Guayas	166	37	16	6
Imbabura	50	13	9	2
Loja	74	25	13	1
Los Ríos	43	12	13	1
Manabí	97	18	15	1
Morona Santiago	38	13	10	-
Napo	27	15	5	-
Pastaza	17	9	3	-
Pichincha	155	31	17	4
Sucumbíos	32	4	7	-
Tungurahua	61	15	5	1
Zamora Chinchipe	21	16	6	-
TOTAL:	1184	331	195	26

Fuente: Superintendencia de Telecomunicaciones⁹ y Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos AEDEP¹⁰ - 2007
*Periódicos con cobertura nacional, regional y provincial

radiodifusión y la función social que deben tener, demandan del Estado un conjunto de regulaciones especiales que, sin perjuicio de la libertad de información, armonice los intereses propios de aquella con los de la comunidad¹².

Por su parte, la Ley del ejercicio profesional del periodista establece que debe protegerse al periodista profesional y estimular su superación intelectual y material, ya que ecuatorianos/as tienen derecho a expresar su pensamiento sin otras restricciones que las que imponen la Ley, la moral y la seguridad nacional; para ello crea la Federación Nacional de Periodistas – FENAPE y a través de ésta, el Código de Ética Profesional¹³ (cuyas regulaciones con respecto al tratamiento de la violencia se abordará más adelante).

Funcionamiento mediático

Como ya se mencionó, en el Ecuador, los medios de comunicación a través de los cuales nos informamos constituyen en su mayoría empresas de tipo comercial, las cuales dependen económicamente de la publicidad para su funcionamiento; es decir, requieren vender espacios en sus transmisiones y circulaciones diarias para la promoción de diversos productos de mercado que invierten en propaganda mediática. Esto significa que la publicidad ha condicionado la programación y el desarrollo de los medios, los cuales funcionan casi exclusivamente con criterios comerciales. En este sentido, la lógica con la que funcionan estas empresas en el Ecuador busca una programación que reduzca los costos de operación al mínimo, que requiera poco personal y que obtenga un máximo de publicidad; de ahí que la programación o diagramación se organizan de acuerdo al pauta de auspicios comerciales. De esta manera, lo que no pauta sale del aire o de la página y deja de ser difundido, y viceversa, es decir, lo más transmitido es siempre lo más vendido, como sucede con la crónica roja.

En este contexto, la radio, la televisión y la prensa ecuatorianas funcionan con parámetros muy similares, manifestando también su semejanza e interacción en lo que se refiere

re a los contenidos. Es así que el tratamiento de la violencia en el cubrimiento noticioso tiende a repetir los mismos esquemas en los tres tipos de medios masivos, diferenciándose básicamente en la forma de difusión que distingue a cada uno; pues tanto en la radio, la televisión y la prensa la información que se transmite representa dos tipos de periodismo: el serio y el amarillista (sensacionalista). El primero utiliza un lenguaje sobrio para dar apariencia de mayor objetividad, mientras el segundo realiza un exceso de adjetivaciones pretendiendo ser vocero de los sectores populares. Sin embargo, estas diferencias en el tratamiento de la información son esencialmente de forma y no de contenido (López 1994), ya que ambos utilizan de manera comercial la muerte y la delincuencia a través de la difusión de noticias de crónica roja (aunque el primero en proporción mucho más baja). En este sentido, si bien en los medios que practican un periodismo considerado "serio" el tratamiento de la violencia es más sofisticado, ésta no es ajena a su agenda diaria, la misma que es presentada con nombres como judicial, social, comunitaria o seguridad; por lo que la violencia constituye un recurso mediático instalado en la prensa ecuatoriana, en la medida que captura audiencia y produce réditos económicos en los dos tipos de cubrimiento noticioso.

La noticia sobre violencia

Muchos autores han criticado la manera en que se construyen las noticias que abordan temas sobre violencia, Sierra (2005:33) por ejemplo, plantea que se debe considerar que la noticia es ante todo un proceso de "selección" que centra la atención en unos pocos acontecimientos y temas de los miles que tienen lugar alrededor del país y del mundo. Por lo tanto, la tendencia del periodismo mediático de privilegiar el acto violento sobre el pacífico, el dato excepcional sobre el normal, el incidente sobre el proceso y/o lo individual sobre lo general, es absolutamente intencional; ya que mediante este mecanismo de selección se decide qué es noticia con el propósito de impactar; lo cual implica que la información es escogida y dirigida.

De esta manera, es muy frecuente encontrar que entre todas las violencias existentes, los medios de comunicación enfatizan la visión criminal, según Germán Rey (2005), porque el crimen tiene la condición de excepcionalidad que la noticia requiere para llamar la atención de lectores/as y audiencias, "ambos, crimen y noticia participan paradójicamente de algo común: de la irrupción que sobresalta las continuidades de la vida cotidiana" (Rey 2005: 23), razón por la cual logra capturar gran sintonía. Esto explica por qué este tema tiene tanta acogida en la población, de manera que constituye un espacio permanente en la agenda mediática; sin embargo, frente a la gran cantidad de información emitida en los medios, la falta de análisis es evidente, pues este tipo de noticias se caracteriza por realizar una aproximación emocional de los hechos con una clara falta de contextualización de las causas y los efectos a nivel social y político.

En efecto, el principal aspecto que caracteriza a las noticias de crónica roja, tanto en el Ecuador como en otros países de la región, es su construcción como "suceso", tratamiento que aborda los hechos de manera aislada, simplificada y fragmentada, ofreciendo porciones de la realidad que con frecuencia la población asume como verdad absoluta. De este modo, los medios contribuyen a "trivializar la violencia", como afirma Gerard Imbert, "de tanto representarla, escenificarla, acaban produciendo una saturación que convierte el acontecimiento en suceso..." (Imbert 2004:92¹⁴), banalizando y afectando aspectos trascendentales para la población como la seguridad ciudadana.

Asimismo, este autor sostiene que con este tipo de manejo noticioso la muerte se ha vuelto un espectáculo más de la cultura visual, con lo cual existe "en esta representación de la violencia, una violencia de la representación que está ligada al poder de los mass media" (Imbert 2004: 116); voyeurismo informativo lo llama, a esa tentación en la que

cae la mirada mediática, un ver por ver que puede degenerar en mirada perversa, que traduce una pérdida de contenido respecto a las graves implicaciones de la violencia. Para Penalva (2002)¹⁵ el problema de dar este tratamiento de "suceso" a las noticias sobre inseguridad y violencia es que los hechos no se presentan como excepción, sino como lo general en lo cotidiano y, hay que considerar que en la sociedad las soluciones no violentas (como el diálogo) a los conflictos de cualquier índole son más frecuentes que las soluciones violentas. Por su parte, Cristina Mata (En Bonilla y Tamayo 2007)¹⁶ sostiene que el problema radica en que este manejo de la noticia promueve en la población estados subjetivos frente a la inseguridad, lo cual puede llevar a perder de vista la naturaleza pública y la connotación política de estos conflictos, acrecentando los miedos e incertidumbres individuales frente a la violencia. En este sentido, la oferta mediática es definitiva en la creación de mentalidades e imaginarios que sobre la violencia establece la sociedad día a día, ya que a través del tratamiento de la crónica roja como suceso ha conducido a la audiencia a una impresión exagerada de la amenaza y del peligro existentes en la realidad.

Violencia en noticieros de televisión ecuatorianos

Si bien la espectacularización de la violencia es un recurso utilizado en la construcción de noticias en todas las expresiones de comunicación massmediática, este estudio centra su atención en el caso de la televisión, al ser el medio que cuenta con mayor aceptación y credibilidad tanto a nivel regional como nacional. En el cuadro No. 2 es posible observar los niveles de confianza en las instituciones que han tenido 18 países de América Latina a lo largo de una década, entre ellos el Ecuador. El Informe Latinobarómetro 2006¹⁷ muestra que estos niveles bajaron en casi todas las instituciones medidas entre 1996 y 2005; sin embargo, el año 2006 presenta una situación distinta ya que la mayor parte de las instituciones aumentó su grado de confianza (con excepción de la iglesia, la policía y el congreso), especialmente la televisión, que subió de un 50% en 1996 a un 64% en el 2006, por lo que es la segunda institución con mayor credibilidad en la región después de la Iglesia, lo cual muestra la gran trascendencia que posee la programación que este medio difunde.

Por su parte el Ecuador constituye un caso particular; ya que es el país de América Latina que más confía en la televisión como fuente de información de acuerdo al Informe Latinobarómetro 2003; como se puede apreciar en el gráfico No. 1, de una muestra de 1.200 encuestas el 68% de ecuatorianos y ecuatorianas cree más en la información proporcionada por este medio, un porcentaje bastante superior con respecto a los otros países del área (51%) (Latinobarómetro 2003)¹⁸.

Estos datos - sumados a que según la encuesta de condiciones de vida 2006¹⁹, sorprendentemente el porcentaje de hogares ecuatorianos que poseen televisor (87,2%) es mayor a los que tienen radio (72,8%), siendo además un equipo casi obligatorio en las viviendas urbanas (95,3%) - permiten afirmar que, definitivamente, la influencia televisiva en la audiencia del país es bastante alta, razón por la cual el tratamiento de la crónica roja en los noticieros es un fenómeno que repercute en la percepción de inseguridad de la población, considerando tanto la amplia aceptación que tiene el aparato televisivo como las horas de mayor sintonía (*rating*) en los hogares. En el gráfico No. 2 se puede ver que tanto en Quito como en Guayaquil el horario más visto es de 19h00 a 22h59 (horario AAA), lapso en que justamente son transmitidos los noticieros nocturnos con más audiencia (de acuerdo a la medición realizada por la empresa Ibope Time 2006).

En este escenario, es importante conocer la cantidad de espacio dedicado a la crónica roja en los noticieros de televisión con el objetivo de vincular esta información al pautaaje publicitario y, determinar así hasta qué punto la difusión de la violencia implica ganancia económica para los canales. Al respecto, un estudio exploratorio realizado por el Centro

Cuadro No. 2 Serie de tiempo y confianza en las instituciones en América Latina										
Institución	1996	1997	1998	99/2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Iglesia	76	74	78	77	72	71	62	71	71	71
Televisión	50	46	45	42	49	45	36	38	44	64
Presidente	-	39	38	39	30	-	31	36	43	47
F.F.A.A	41	42	38	43	38	38	30	40	42	44
Gobierno	-	-	28	-	-	25	24	30	36	43
Empresas grandes	-	-	-	-	36	32	30	42	-	-
Empresa privada	-	-	-	-	-	-	-	-	38	42
Municipalidad	-	-	-	-	31	32	-	34	37	-
Bancos	-	-	-	-	-	36	27	41	39	-
Policía	30	36	32	29	30	33	29	37	37	37
Sistema Judicial	33	36	32	34	27	25	20	32	31	36
Congreso	27	36	27	28	24	23	17	24	28	27
Partidos Políticos	20	28	21	20	19	14	11	18	18	22
No. Casos	8.719	17.767	17.739	18.038	18.135	18.522	18.658	19.607	20.209	20.234

Fuente: Latinobarómetro 1996 -2006

Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina - CIESPAL (Chávez 2006)²⁰ analiza la programación de un día escogido indistintamente de los dos noticieros más sintonizados del país en base al *rating* promedio consolidado de Quito y Guayaquil (únicas ciudades donde se mide la sintonía en el Ecuador). Así se calcularon los porcentajes de crónica roja y comerciales tanto en El Noticiero de las 18h58 - TC como en Tevistazo de las 19h58 - Ecuavisa, con el propósito de establecer la correspondencia entre estas dos variables.

Como resultado se puede observar en los gráficos No. 3 y 4 que efectivamente existe una altísima proporción de crónica roja en ambos informativos y que esto representa excelentes ingresos económicos para ambos canales; especialmente para El Noticiero de TC Televisión (primer lugar en *rating* de sintonía según Ibope Time)²¹ el cual, el día siete de diciembre del 2006 transmitió un 34.21% de noticias sobre violencia y un 24.81% de anuncios comerciales en una hora de programación, lo cual implica muy buenos réditos considerando que 30 segundos de publicidad en horario AAA cuesta alrededor de USD 825 dólares americanos²².

En su segmento de crónica roja, El Noticiero de las 18h58 llega al extremo de emplear un estilo narrativo de suspenso y no realizar cortes como mecanismo para capturar audiencia, con el fin de luego saturar al público con comerciales una vez concluida la sección. Además, como se observa en el gráfico No. 5, la tendencia de este informativo es incrementar la representatividad de delitos contra las personas y aminorar la representatividad de los delitos contra la propiedad, lo cual aumenta la percepción de victimización en la población. De esta manera, es posible argumentar que los noticieros de televisión sobrerrepresentan la violencia existente en la sociedad con el objetivo de incrementar su público y vender más espacios publicitarios; situación que repercute indudablemente en la percepción de inseguridad de la ciudadanía, como se puede comprobar; por ejemplo, a través de la encuesta Monitor de la Opinión Nacional²³ realizada a 640 personas de Pichincha y Guayas en mayo del 2007, la cual muestra que la delincuencia e inseguridad es percibida como el principal problema a nivel familiar y, el tercer problema a nivel nacional.

Regulación de la violencia en televisión

Como se mencionó anteriormente, en el Ecuador la televisión está regulada tanto por la Ley Especial de telecomunicaciones como por la Ley de radiodifusión y televisión, mientras la actividad periodística se debe a la Ley de ejercicio profesional del periodista. Todas estas disposiciones a su vez

Gráfico No. 1:
Fuente de información en la que más confía

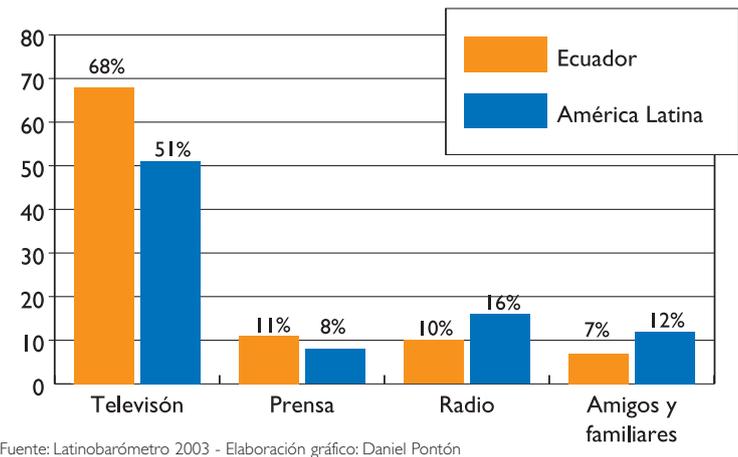
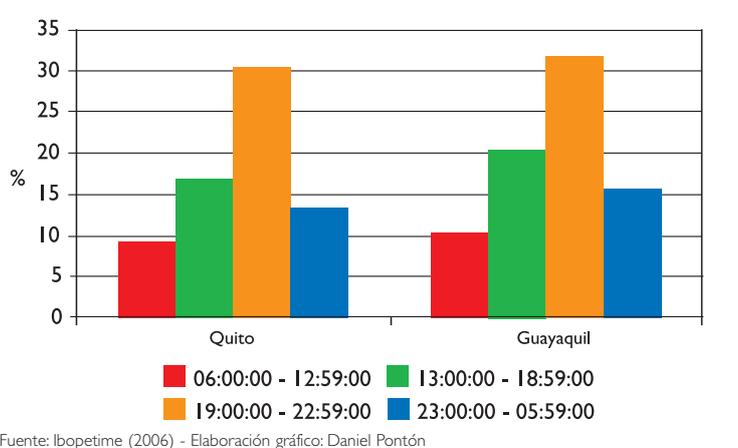
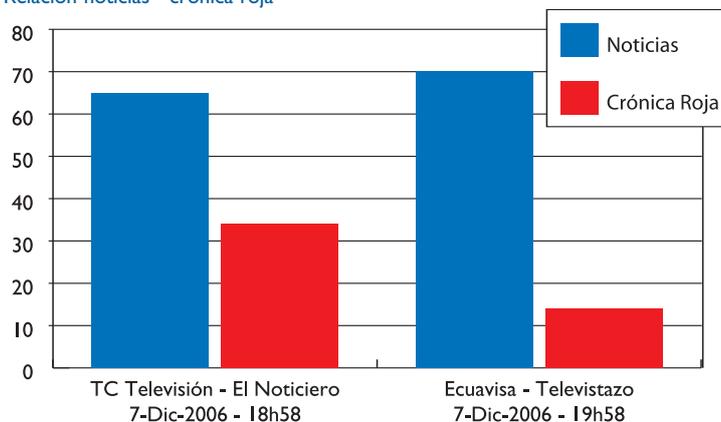


Gráfico No. 2:
Porcentaje de personas que ven televisión, lunes a domingo - 2006
Personas 18+ABC



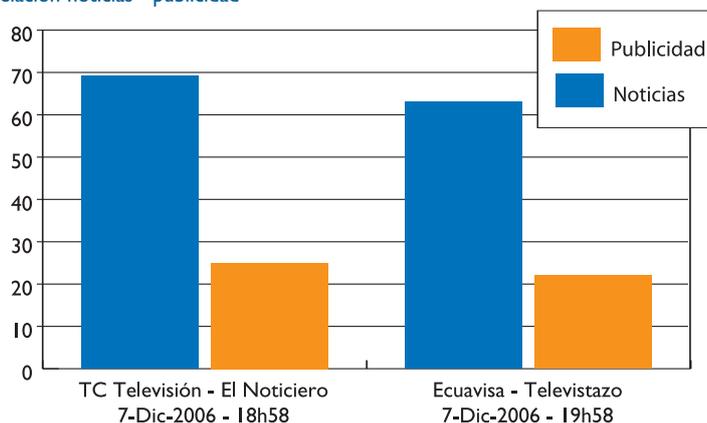
establecen la existencia de códigos de ética y la conformación de consejos con el propósito de normar la transmisión de la información incluyendo el tratamiento de los contenidos violentos. Así por ejemplo, el Código de Ética del Periodista Profesional²⁴ en su declaración fundamental sostiene que el/la periodista "deberá ser ajeno[a] al sensaciona-

Gráfico No. 3:
Noticieros con mayor rating de sintonía
Relación noticias - crónica roja



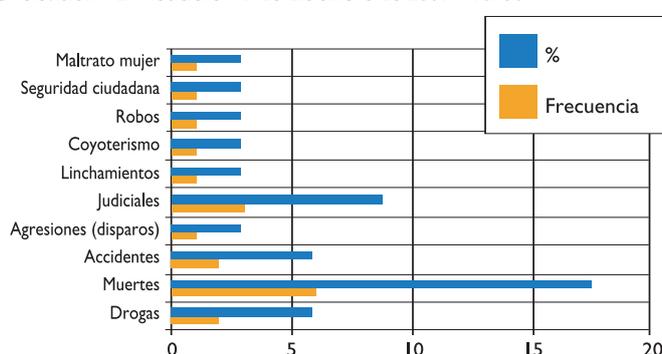
Fuente: Chávez 2006 - CIESPAL - Elaboración gráfico: Gustavo Durán

Gráfico No. 4:
Noticieros con mayor rating de sintonía
Relación noticias - publicidad



Fuente: Chávez 2006 - CIESPAL - Elaboración gráfico: Gustavo Durán

Gráfico No. 5:
Bloque de noticias: crónica roja
TC Televisión - El Noticiero - 7 de diciembre de 2007 - 18h58



Fuente: Chávez 2006 - CIESPAL - Elaboración gráfico: Gustavo Durán

ducta ejemplar que avale su autoridad para informar...".

Por su parte, el Código de Ética de la Televisión del Ecuador²⁵, creado por la Asociación de Canales de Televisión - ACTVE, establece en su artículo 1.º que "las empresas y los servicios de televisión "no deberán realizar transmisiones de cualquier naturaleza que contengan incitación a la violencia, truculencia, pornografía o participación de niños[as] o adolescentes en actos reñidos con la moral o la buenas costumbres"; y, en su artículo 3.º, sostiene que "en los programas de carácter noticioso o informativo, los servicios televisivos deberán evitar cualquier sensacionalismo en la presentación de hechos o situaciones reales que contengan violencia excesiva, truculencia, manifestaciones de sexualidad explícita o participación de niños[as] o adolescentes en actos reñidos con la moral o buenas costumbres". Sin embargo, pese a las puntualizaciones de estos códigos en el tratamiento de la violencia, difícilmente son respetados.

Por un lado, el Código de Ética del Periodista rige únicamente a los/as profesionales que están colegiados y asociados a la FENAPE o a la Unión Nacional de Periodistas - UNP, además de que en la práctica laboral muchas de las personas que ejercen el periodismo en los medios carecen de título profesional en comunicación y, aunque lo posean, deben sujetarse a las disposiciones e intereses privados del canal en que se desempeñan. Por otro lado, la creación del Código de Ética de la Televisión del Ecuador es aún reciente (diciembre del 2006), y pese a que cuenta con un Consejo Ejecutivo que sanciona su incumplimiento a través de amonestación, suspensión y/o penalidad económica; dudosamente será acatado mientras esté conformado por representantes de los mismos canales de televisión que intenta regular; los cuales se benefician económicamente de la difusión de la violencia.

En este escenario, existe un consejo de radio y televisión que fue creado para supervisar el funcionamiento de las frecuencias concesionadas por el Estado de acuerdo a la reforma a la Ley de Radiodifusión y Televisión realizada en mayo de 1995 (Registro Oficial 691). El CONARTEL es un organismo autónomo de derecho público que tiene como finalidad (i) autorizar los servicios de radiodifusión y televisión de forma justa y eficiente; y, (ii) regular y controlar la calidad de la programación transmitida a través de las frecuencias otorgadas, la misma que debe estar orientada especialmente al impulso de la educación y el bienestar humano. No obstante, luego de 12 años de conformado este Consejo, únicamente ha logrado cumplir con una de sus dos funciones; es decir, se ha dedicado básicamente al tema de las concesiones, sin realizar la supervisión de los contenidos difundidos, no solo por falta de presupuesto sino también de interés y decisión política (al estar integrado básicamente por representantes del gobierno de turno y de las asociaciones de radio y televisión del país). Pese a esto, en el actual período (desde mayo del 2007) CONARTEL ha iniciado con la labor de velar por la calidad de la información que se transmite a través de las señales que otorga, y ha puesto en funcionamiento un centro de monitoreo llamado "Unidad de comunicación, planificación y control", con el objetivo de recopilar y analizar los contenidos de las programaciones, para de esta manera dar cumplimiento al artículo 44 de la Ley de Radiodifusión y Televisión que le hace responsable de regular la calidad artística, cultural y moral de los actos o programas de las frecuencias concesionadas.

Sin embargo, aún se requiere definir de manera precisa tanto las pautas y mecanismos de control de la violencia, como la capacidad de sanción del CONARTEL; ya que hasta el momento esta entidad sólo está facultada para realizar llamados de atención a las estaciones que no respetan la normativa existente, mientras la Superintendencia de Telecomunicaciones está autorizada para sancionar únicamente las fallas de tipo técnico y/o administrativo, por lo que existe un vacío legal en este sentido.

lismo irresponsable, a la mercantilización de la noticia o cualquier tipo de manipuleo de la información o de la opinión que falsee, tergiverse, niegue o limite la verdad"; asimismo estipula que el/la periodista "está obligado[a] a respetar los derechos de los[as] demás y la integridad moral de las personas, especialmente de su vida privada y, a guardar una con-

Conclusiones

A través de este artículo se ha podido mostrar cómo la difusión de noticias sobre violencia se articula a la lógica comercial con que operan la gran mayoría de los medios de comunicación del Ecuador; especialmente en el caso de la televisión, ya que ésta posee gran sintonía y credibilidad debido a la inmediatez de sus mensajes y a la diversidad de imágenes que presenta. Esta situación ha llevado a una sobrerrepresentación de la crónica roja en los informativos televisivos, lo cual afecta la convivencia pacífica y la calidad de vida de la población ecuatoriana al aumentar en gran medida su percepción de inseguridad con respecto a la victimización real²⁶, infundiendo y profundizando, de esta manera, los temores ciudadanos.

Todo lo expuesto conduce a la pregunta planteada al inicio de este trabajo ¿Es posible lograr una difusión adecuada de la violencia en un país donde los medios masivos constituyen empresas privadas que dependen del pautaaje publicitario para su funcionamiento? Este estudio considera que sí es posible transmitir situaciones de violencia de forma pertinente y equilibrada, sin distorsionar la relación de la audiencia con la realidad. Para ello, la generación de un marco legal y ético coherente, que represente los intereses de los diversos actores/as de la sociedad civil constituye una prioridad, ya que si bien existen leyes, reglamentos y códigos deontológicos que han sido creados para reglamentar el accionar de periodistas y empresas massmediáticas, estos no guardan concordancia entre sí, carecen de especificidad y concreción en el tema de la violencia, y no son respetados a cabalidad en vista de la falta de organismos de seguimiento y control de la calidad de la información (por parte del Estado y la sociedad), que se ocupen unificadamente de la prensa, la radio y la televisión.

Partiendo de la premisa de que no es necesario informar explícita ni permanentemente sobre violencia y criminalidad a través de los medios (Sierra 2005), el requerimiento de llegar a un gran acuerdo nacional en el manejo de este tema se vuelve cada vez más urgente. En este sentido, la creación de una "Ley de la Comunicación Social" que integre todas las demandas ciudadanas, supere todos los vacíos legales, y transparente el mundo de los medios, podría ser muy pertinente, precisamente a las puertas de una nueva Asamblea Constituyente



Notas:

1 Comunicadora Social, Master en Estudios de Género, actualmente se desempeña como investigadora del Programa Estudios de la Ciudad de FLACSO sede Ecuador.

- 2 Programación de horarios o secciones en que se difunde la publicidad contratada.
- 3 Las investigaciones en torno al funcionamiento de la comunicación de masas datan aproximadamente de la década de los años 50 del siglo XX; siendo la sociología, la antropología, las ciencias políticas y la psicología las primeras en abordar el estudio de este tema (López 1994). En López, Luis. 1994. *Introducción a los medios de comunicación*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- 4 Sáenz, Chiara. 2005. "Seguridad ciudadana y conflictos sociales. Cobertura y tratamiento en la TV". En *Violencia en los medios de comunicación: generación noticiosa y percepción de ciudadanía*. Quito: FLACSO.
- 5 OPS/OMS. 2003. Informe mundial sobre violencia y salud. Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C.
- 6 Rey, Germán. 2005. *El cuerpo del delito: Representación y narrativas mediáticas de la inseguridad*. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- 7 García, Ma. del Carmen. 2000. *Televisión, violencia e infancia: el impacto de los medios*. Barcelona: Gedisa.
- 8 Sierra, Álvaro. 2005. "La responsabilidad del investigador periodístico de la violencia". En *Violencia en los medios de comunicación: generación noticiosa y percepción de ciudadanía*. Quito: FLACSO.
- 9 En <http://www.supertel.gov.ec/>
- 10 En <http://www.aedep.org.ec/paginas/aedep1.htm>
- 11 Congreso Nacional del Ecuador. 1992. *Ley Especial de Telecomunicaciones y su reforma*. No. 184. Registro Oficial 996. Quito.
- 12 En http://www.pacifictel.net/transparencia/docs/Ley_Teleco_reforma.pdf
- 13 Congreso Nacional del Ecuador. 1975. *Ley de Radiodifusión y televisión*. Registro Oficial 785. Quito. En http://www.conartel.gov.ec/archivos/ley_radiodifusion_television.pdf
- 14 Congreso Nacional del Ecuador. 1975. *Ley de Ejercicio Profesional del Periodista*. Registro Oficial 900. Quito.
- 14 Imbert, Gerard. 2004. *La tentación del suicidio: representaciones de la violencia e imaginarios de muerte en la cultura de la posmodernidad*. Madrid: Editorial Tecnos
- 15 Penalva, Clemente. 2002. "El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación". *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*. Universidad de Alicante. No.10.
- 16 Bonilla, Iván y Camilo Tamayo. 2007. *Las violencias en los medios, los medios en las violencias*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP.
- 17 Corporación Latinobarómetro. 2006. *Informe Latinobarómetro 2006. Once años de opinión pública*. Santiago de Chile
- 18 Corporación Latinobarómetro. 2003. *Informe – Resumen, La Democracia y la Economía*. Santiago de Chile.
- 19 Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social. 2007. *Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador – SISE 4.5*. Unidad de información y análisis de la Secretaría Técnica. Quito
- 20 Chávez, Yolanda. 2006. *Noticieros de televisión y violencia*. Quito: CIESPAL. No publicado.
- 21 Tendencia que se mantiene a julio del 2007 según Ibope Time.
- 22 De acuerdo a información proporcionada por el departamento de ventas de Canal 1.
- 23 Monitor de Opinión Nacional. 2007. "Propuestas indecentes, la libertad de expresión y la Asamblea Constituyente". Quito.
- 24 Federación Nacional de Periodistas. 1980. *Código de Ética del Periodista Profesional*. Ministerio de Educación y Cultura. Quito
- 25 ACTVE. 2007. *Código de Ética de la Televisión del Ecuador*. Guayaquil
- 26 Por ejemplo, en el caso de la ciudad de Quito, la encuesta de victimización realizada en el año 2004 en todo el Distrito Metropolitano, revela una criminalización real de 22.4% y una percepción de inseguridad del 56.12% (MDMQ y Spectrum 2004). En MDMQ. 200



Medios y policía: transparencia en la generación y difusión de la información



Coronel
Lino Proaño Daza
Vocero Oficial y Jefe del
Departamento de
Comunicaciones
Estratégicas y Protocolo
Policial Nacional del Ecuador

¿Qué mecanismos o protocolos existen en la Policía para manejar su relación con los medios de comunicación?

La Policía Nacional es una de las principales fuentes que genera información de toda índole, por lo tanto, la relación con los medios de comunicación en todo momento debe ser lo más fluida posible. Para esto la Comandancia General de la Policía tiene una política institucional de apertura total a los medios de comunicación, lo que ha permitido establecer, en la Comandancia General, el Servicio Informativo Policial (SIPOL), a través del cual nosotros generamos información sobre las actividades policiales en todo momento, además cada una de las dependencias policiales también tiene su propio organismo de difusión. Asimismo, la vocería de la Policía Nacional, es una función que se creó recientemente con la intención de unificar criterios en la difusión de la información y tener un ente interrelacionador entre los medios de comunicación y la institución. Por lo tanto, mantenemos una estrecha relación y cuando algún medio necesita información de primera mano inmediatamente la facilitamos, lógicamente tratando de ser lo más objetivos, oportunos y veraces, porque a veces si no tenemos la información a tiempo se tergiversa, se presta para muchas conjeturas y se genera una situación de desinformación.

Se critica el tratamiento que dan los medios a temas de violencia y/o delincuencia, así como la colaboración de la Policía en ello, por ejemplo, que se permita hablar de “presuntos delincuentes” sin saber a ciencia cierta si son culpables o no ¿cuál sería su opinión al respecto?

Pienso que deberíamos ser siempre lo más objetivos posible, actuar y difundir todo en base a una realidad, pero siempre manteniendo las distancias y el respeto que se merece toda persona. Puede ser que en determinado momento por su afán de protagonismo, sensacionalismo y en muchas ocasiones con la finalidad de buscar lo que ellos llaman una primicia, los medios tergiversen o magnifiquen diferentes hechos, lo cual contribuye lógicamente a la generación de más violencia. Sin embargo, considero que siempre debe primar la ética profesional, tanto en el

comunicador social como en el miembro policial encargado de la difusión, para que se llegue a un acuerdo y se comunique a la ciudadanía de la mejor manera. Deberíamos contribuir las dos partes, nosotros como generadores de información y los comunicadores sociales como informadores y como “orientadores de la conciencia ciudadana” que son. No estoy de acuerdo con que se difundan fotografías o videos que humillen a las víctimas y que se

presten al morbo, aunque los medios presionen por obtener esta información. Sin embargo, sí existen personas de la Institución Policial que por amistad o por algún otro motivo dan las facilidades al comunicador para que realice tomas o tenga acceso a este tipo de videos. En vista de esta situación, nosotros hemos asumido la responsabilidad de capacitar al personal policial, especialmente a los coordinadores de difusión en cada uno de los comandos provinciales, para que tomen en consideración todo este tipo de asuntos y no permitan que los medios se salgan de lo que debe ser el respeto a las personas y provoquen más violencia en la sociedad.

También debo aclarar que la policía nunca actúa en base a supuestos, siempre en base a hechos reales, y cuando nosotros hemos presentado a una persona como un presunto delincuente es porque tenemos por lo menos un 80-85% o hasta 100% de certeza, por la fase investigativa que se ha realizado respetando siempre el debido proceso, de que son autores o son partícipes de un hecho delictivo.

¿Cómo cree que puede mejorar tanto el tratamiento que dan los medios a hechos de violencia o delitos como la relación que existe entre la Policía y los medios?

Yo considero que la relación Policía Nacional - medios de comunicación nunca debe estar aislada, la coordinación debe ser fundamental para evitar, en primer lugar, la desinformación. Por lo tanto, la interacción que debe existir entre la policía y los medios de comunicación debe ser permanente, manteniendo una política de transparencia, de objetividad en la información y teniendo siempre presentes los principios y la ética en el desempeño profesional.

...la interacción que debe existir entre la policía y los medios de comunicación debe ser permanente, manteniendo una política de transparencia, de objetividad en la información y teniendo siempre presentes los principios y la ética en el desempeño profesional.



LIBROS



Lara Klahr, Marco y Ernesto López Portillo (coordinadores) (2004).

Violencia y medios. Seguridad pública, noticias y construcción del miedo.

México: Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC/Centro de Investigación y Docencia Económicas. 252 pp. ISBN: 968-7420-17-0.

La siguiente es una colección de ensayos donde se ha dibujado un caleidoscopio de ideas encaminadas a detonar debates profundos y sostenidos, con respecto a la relación entre la violencia, la seguridad pública y los medios de comunicación. Los ensayos y el apéndice donde se recoge lo esencial de una mesa de discusión que reunió a los autores, permiten concluir que son mínimos los asideros teóricos y empíricos desde donde partimos para interpretar la relación anotada. En todo caso, la premisa de análisis indica que en la construcción del discurso sobre la violencia y la seguridad pública, los medios son protagonistas. Fuente: Lara Klahr y López Portillo 2004, p. 7.



Bonilla, Jorge Iván y Camilo Andrés Tamayo (2007).

Las violencias en los medios, los medios en las violencias.

Jorge Iván Bonilla. Bogotá: Centro de investigación y Educación Popular – Cinep. 194 pp. ISBN: 978-958-44-0288-2

Este trabajo presenta los caminos por donde ha transcurrido en los últimos ocho años la investigación latinoamericana sobre las relaciones entre comunicación y violencia. Al hacerlo, se pueden ver las articulaciones entre esta investigación particular y las tendencias más generales de la investigación en comunicación en el continente, pero además se revelan las conexiones de estos estudios con un contexto que cambia dramáticamente y en el que las violencias tienen un papel protagónico. Fuente: Rey en Bonilla y Tamayo 2007, p. 12.

Publicación disponible en: http://www.cinep.org.co/pdf/libros/libro_las-violenciasenlosmedios.pdf

PÁGINAS WEB

Media Awareness Network - Canadá

<http://www.media-awareness.ca/english/index.cfm>

Centro de Competencia en Comunicación para América Latina / Friedrich Ebert Stiftung - Colombia

<http://www.c3fes.net/proyectos.htm#seg>

Consejo Nacional de Televisión - Chile

<http://www.cntv.cl/link.cgi/>

Observatorio ciudadano de la comunicación - Ecuador

<http://www.gammaecuador.org/indice.php/12>

Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social – Perú

www.veeduria.org.pe

Observatorio Global de Medios – Venezuela

<http://www.observatoriomedios.org.ve/index.asp>

Sala de Prensa – Profesionales de la Comunicación Iberoamericanos

<http://www.saladeprensa.org/>

Informativo Eletrónico SETE PONTOS – Brasil

<http://www.comunicacao.pro.br/setepontos/>

Boletín + Comunidad + Prevención. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana Chile:

<http://www.comunidadyprevencion.org/documentos.shtml>

Revista Nueva Sociedad. Friedrich Ebert Stiftung Argentina:

<http://www.nuso.org/revista.php?n=207>

Portal Nueva Mayoría. Centro de Estudios Nueva Mayoría Argentina:

<http://www.nuevamayoria.com/ES/>

Boletín Sociedad Sin Violencia. PNUD Salvador

<http://www.violenciaelsalvador.org.sv>

Violencia. PNUD Salvador

<http://www.violenciaelsalvador.org.sv>

DOCUMENTOS ON LINE

El control de la violencia en los medios

Alfredo Santillán

Uno de los campos más difíciles para la intervención de las instituciones públicas (Estado, municipios, etc.) es el control de la información que transmiten los medios de comunicación, pues esta injerencia es generalmente asociada con la restricción de la libertad de expresión de acuerdo a los intereses de las instituciones de gobierno. En materia de violencia y seguridad el papel de los medios ha sido clave en la construcción de una demanda de seguridad de carácter represivo, generando una fuerte presión social hacia instituciones como los municipios y la Policía Nacional para que implanten “mano dura” frente a individuos o grupos responsabilizados de la inseguridad.

En este sentido, una política de seguridad ciudadana requiere cambios en la forma que los medios son parte activa de la reproducción de la violencia, en tanto sobredimensionan los hechos que son considerados “noticia” tienen responsabilidad en la sensación de inseguridad, así como en la promoción de la estigmatización a individuos y grupos calificados como “violentos”, entre otros aspectos.

Si bien estos fenómenos muestran la necesidad de implementar controles a la información, esta tarea no puede ser únicamente de las instituciones de gobierno encargadas de la implementación de políticas públicas, puesto que al tener responsabilidad directa en el manejo de los problemas causantes de la violencia, terminarían siendo parte de cómo se producen los problemas de inseguridad y a la vez jueces de lo que se informa sobre dichos problemas. Su rol consistiría más bien en crear marcos jurídicos que equilibren el derecho a la información de las personas con el derecho a vivir sin temor, que es actualmente una parte importante de la calidad de vida de ciudadanos/as.

Sin embargo, el control estatal de cómo los medios sobre-representan la violencia y la inseguridad no garantiza un tratamiento más responsable de la noticia sobre temas de violencia. Por eso se requiere fortalecer los mecanismos de autocontrol ejercido por los mismos códigos de ética tanto de los/as periodistas como de los medios. Si bien el autocontrol se vuelve bastante difícil en temas de violencia debido a la rentabilidad que estos temas ofrecen a los medios, es necesario promover “buenas prácticas” en materia de cobertura informativa que se ajusten a las declaraciones de principios de quienes hacen comunicación como son el pluralismo, la imparcialidad, el respeto a la dignidad humana, etc.

Finalmente es necesario promover formas de control al trabajo de los medios a cargo de los propios receptores/as de la información, es decir, consumidores/as. En general, los públicos son vistos como sujetos pasivos del consumo y se cree que la sintomía de un producto comunicacional, por ejemplo la crónica roja, implica necesariamente su acuerdo y aceptación con los contenidos ofrecidos, falacia que desmienten varios estudios de recepción. El *rating* no puede ser el único nexo entre medios y públicos, sino que se necesita construir mecanismos para que los medios tomen en cuenta las críticas, opiniones, acuerdos, y desacuerdos de espectadores/as sobre los mensajes que reciben. Desde hace tiempo se ha discutido en espacios académicos la necesidad urgente de un “observatorio de medios” que dé voz y voto a “consumidores/as” sobre el producto que reciben, el tema de la violencia puede ser el punto clave para concretar esta iniciativa.

POLÍTICA PÚBLICA

Prensa escrita y violencia: implicaciones de sus contenidos

Jenny Pontón Cevallos

Como se ha analizado en el tema central de este boletín, la información sobre violencia se ha venido utilizando por los diferentes medios de comunicación del Ecuador como mecanismo para capturar audiencia y, la prensa escrita no es la excepción. Esta situación explica el crecimiento que ha tenido el cubrimiento de la criminología

en los medios, lo cual en el caso de los periódicos no sólo es evidente en los que son amarillistas (Diario Extra), sino también en los que están catalogados como serios (Diario El Comercio, Diario Hoy, Diario El Universo, Diario El Telégrafo, Diario el Mercurio, etc.), ya que las secciones de crónica roja - encubiertas con nombres como seguridad, judicial o sucesos - ocupan varias páginas de sus ediciones diarias, en las cuales se expone con detalle y desde una visión policial el delito en las ciudades.

Al respecto, resulta interesante reflexionar las implicaciones de la excesiva difusión de la violencia en la prensa escrita para el sistema de comunicaciones, en vista de que ésta constituye una referencia de lo que más

adelante transmiten los otros dispositivos mediáticos. En otras palabras, es una realidad que en la práctica cotidiana, los temas abordados en los noticieros de radio y de televisión, toman como referencia y sustento lo que publican los diarios "serios" del país; principalmente en el caso de las radiodifusoras, ya que muchos de sus informativos se basan en la lectura de lo que anuncian los periódicos de cada día. Por esta razón, se podría decir que los

contenidos de la prensa escrita marcan la pauta de la información mediática; y en este sentido, su responsabilidad en la difusión de la crónica roja es mayor; pues al poseer el recurso de lo impreso, ésta constituye un documento de referencia de fácil y rápido acceso, por lo que sus notas podrían canalizar una mejor reflexión en el tema, orientando y liderando el tratamiento y la cantidad de la información sobre violencia en los medios.

Sin embargo, lejos de esto, la prensa escrita es parte del círculo vicioso "más violencia - más audiencia - y más publicidad", sustentada en la supuesta demanda ciudadana que de ninguna manera justifica la saturación existente, ya que los medios con su amplia cobertura inciden en la sociedad, y por lo tanto, deben respetar las leyes y regulaciones que los rigen garantizando la paz ciudadana.

Pese a esto, en ciertos diarios se puede encontrar columnas dedicadas al análisis de la programación televisiva y radial en donde muchas veces se cuestiona el tratamiento de la violencia, lo cual representa un importante ejercicio que hasta el momento no se ha detenido en la autocrítica. De esta manera, resulta paradójico que mientras en una página se reprocha el manejo de la crónica roja, en la otra se continúa abordando el tema con el mismo formato. "Fenómeno perverso", afirma el catedrático Marcos Villarreal, "ya que critican la violencia, pero al mismo tiempo viven y lucran de ella".

Todo esto nos lleva a la reflexión de que la prensa escrita "seria" es un factor clave en la transformación de los mecanismos de difusión de la crónica roja, no sólo por su incidencia en los aspectos que son noticia, sino también por la capacidad de razonamiento y articulación que permite la publicación escrita. Por esta razón, este medio de comunicación debe apostar a un tratamiento de la violencia menos frecuente e impactante, que esté basado en la contextualización y la pluralidad, así como en el respeto y la promoción de la seguridad ciudadana.

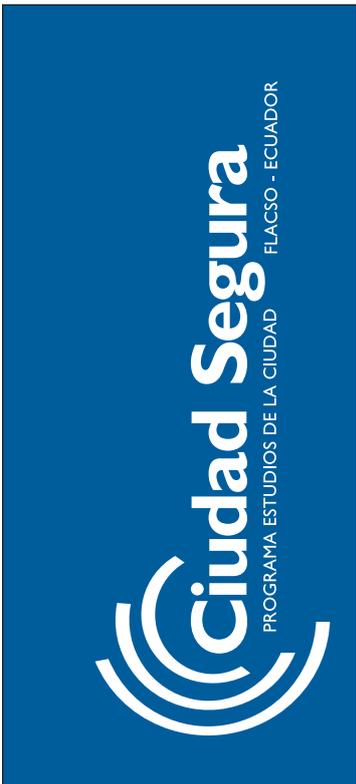
Director del Instituto de Investigación y Postgrado de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador. Entrevista realizada en julio del 2007.

...se podría decir que los contenidos de la prensa escrita marcan la pauta de la información mediática; y en este sentido, su responsabilidad en la difusión de la crónica roja es mayor, pues al poseer el recurso de lo impreso, ésta constituye un documento de referencia de fácil y rápido acceso, por lo que sus notas podrían canalizar una mejor reflexión en el tema..."



Director FLACSO: Adrián Bonilla • Coordinador del Programa Estudios de la Ciudad: Fernando Carrión
Coordinadora del Boletín: Jenny Pontón • Tema central: Jenny Pontón • Entrevistas: Andreina Torres
Colaboradores: Daniel Pontón, Andrea Betancourt, Alfredo Santillán, Gustavo Durán
Edición: Paulina Torres • Diseño: Antonio Mena • Impresión: Ekseption

Suscríbese a ...



Deseo suscribirme al boletín Ciudad Segura

	1 año	2 años
Ecuador	USD: 15	USD: 30
América	USD: 36	USD: 72
Europa	USD: 60	USD: 120

Nombre -----
 Dirección -----
 Teléfono -----
 Ciudad ----- País -----
 E-mail -----

Envíe este cupón por fax al número: (593) 2 3237960

O envíenos sus datos por e-mail a:
ciudadsegura@flacso.org.ec
jponton@flacso.org.ec